

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **diecisiete horas con seis minutos del día veinte de febrero de dos mil veinticuatro**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Claudia Margarita Hernández Flores, el Maestro Oscar Bazán Alatorre y la Doctora Karla Isabel Colín Maya, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; asimismo, se encuentra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Licenciada Brenda Iglesias Velázquez, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Brenda Iglesias Velázquez, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

En primer término, hace de conocimiento que existe la notificación de ausencia de la Doctora Zulema Martínez Sánchez, integrante del Comité de Participación Ciudadana, quien mediante oficio recibido el día de hoy, informa de la justificación de inasistencia en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, una vez informado lo anterior, procede a pasar lista de asistencia:

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quórum legal para la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva** correspondiente al año 2024.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura a su contenido y pide a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, respecto a la aprobación del Orden del Día en comento.

Por lo anterior, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/EXT/01/I/2024

Con fundamento en el numeral Sexto fracción III de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día en los términos planteados.

- 1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.**
- 2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la estructura del Estudio de Percepción del Servicio Público sobre Corrupción en el Estado de México, para ser sometida a consideración del Comité Coordinador.**
- 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la estructura del Estudio de Percepción Empresarial sobre Corrupción en el Estado de México, para ser sometida a consideración del Comité Coordinador.**
- 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la estructura del Estudio sobre perfiles de puestos en los entes públicos del Estado de México, para ser sometida a consideración del Comité Coordinador.**

Cierre de sesión.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la estructura del Estudio de Percepción del Servicio Público sobre Corrupción en el Estado de México, para ser sometida a consideración del Comité Coordinador.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: Muchísimas gracias, bueno yo aquí, cedería también el uso de la palabra, este es el Estudio de Percepción del Servicio Público sobre Corrupción en el Estado de México, ya hemos hablado de él pero para tener una explicación un poco más amplia de lo que es el cuestionario de lo que es el estudio en sí, yo pediría su anuencia para que me permitieran que el Licenciado Sergio Palma González, Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, nos pudiera explicar.

Solamente un comentario antes de esto, este Estudio de Percepción del Servicio Público es uno de los 3 estudios que se requieren en términos de Programa de Implementación de Política y en términos de Política como tal, para poder tener pues actualizar indicadores, alimentar indicadores, en su caso generar nuevos indicadores en términos de estos resultados, de este estudio de percepción, si me lo permiten.

Al respecto los integrantes de la Comisión Ejecutiva muestran su conformidad con lo señalado.

Acto continuo la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta: Le cedería el uso de la voz al Licenciado Palma González, para que nos pueda exponer este punto en el orden del día de la Comisión Ejecutiva.

En uso de la voz, el Licenciado Sergio Palma González, Director General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, expone: Muchas gracias Secretaria Técnica, integrantes de esta Comisión Ejecutiva, con su permiso, me voy a permitir hacer algunos comentarios sobre este estudio como bien ya lo adelantaba la Secretaria viene a ser un estudio que en términos de Metodología y herramientas para identificar la percepción o las opiniones o las experiencias de un sector de la sociedad se realizan como coloquialmente se conocen como encuestas espejo o estudios espejo.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

Esto quiere decir que ya hicimos un estudio de percepción social, ahora la idea es hacer un estudio espejo en el sector de servidores públicos, en este sentido el Programa de Implementación ya tiene contemplado la realización de estos estudios, además déjenme comentarles que también fue una de las recomendaciones que en su momento el Sistema Nacional Anticorrupción a través de la Secretaría Ejecutiva nos hizo para ahondar más en los diagnósticos que se tienen en la propia Política y desde luego en el Programa de Implementación, por lo tanto se deriva de generar acciones de coordinación a nivel estatal y municipal para formular programas de sensibilización que rompan con los paradigmas de la corrupción en el gobierno, y concretamente este es el proyecto, realizar un estudio de opinión de la percepción sobre la corrupción entre las y los servidores públicos estatales y municipales.

Hay una clasificación como ustedes saben de acciones específicas, acciones conjuntas y transversales, en este caso es una clasificación específica que le corresponde a la Secretaría Ejecutiva y que se denomina: Elaborar un diagnóstico sobre la percepción de la corrupción en el sector público a fin de identificar sus causas y consecuencias en la administración pública estatal.

Ahora bien, el objetivo que estamos buscando es conocer la percepción y experiencias del personal del servicio público del Estado de México, desde luego con el ámbito también municipal, en relación al problema de la corrupción.

Por otro lado, también obtener datos, cifras e información que tengan que ver con los temas asociados a la Política Estatal Anticorrupción, particularmente con su programa de implementación.

Por otro lado, como es sabido es fundamental que para emprender acciones y proyectos se requiere un diagnóstico sólido sobre cifras, sobre datos sobre información, y creemos que esta parte del estudio va a permitir esta obtención de información, igualmente, como ya se ha comentado se busca tener la construcción de indicadores de percepción sobre la evolución que tiene la corrupción y particularmente cómo van impactando los proyectos del programa de implementación.

Obviamente este estudio se justifica, porque va a permitir tener un diagnóstico local, actualmente los estudios referidos en el ámbito internacional, nacional, son genéricos,

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

sin embargo, hace falta tener una focalización acerca de la problemática, en el ámbito del Estado de las regiones del Estado y también de los propios Municipios.

También, desde luego va a ser un referente, porque nos va a permitir rediseñar, como aquí se dice, algunos proyectos acciones e incluso indicadores del Programa de Implementación, toda vez que estarán soportados en datos, cifras e información que provienen de un sector tan relevante como lo es el sector público.

Por otro lado, también vamos a identificar la utilidad de este estudio a partir de que conozcamos qué factores pueden facilitar en este caso, tener los llamados factores claves o claves de éxito en donde incidamos y no en la general sino en aquellos que están apuntando propiamente a la relevancia de la anticorrupción.

Igualmente vamos a poder evaluar el grado de conocimiento y aplicación de las normas anticorrupción en cada uno de los sectores, toda vez que recordemos que este estudio está basado en los cinco ejes de la propia Política y que están atendiendo los diversos factores tanto público, social y privado.

Nos va a permitir identificar área por área o áreas que permiten identificar en dónde hay que atender el tema desde el punto de vista de los servidores públicos, ya tenemos el punto o el enfoque del sector social ahora es necesario saber que opinan en el sector público o que percepción tienen sobre en donde se tendría que atender el tema de corrupción, desde luego también que indicadores pudiéramos obtener sino también las variables sobre todo esas variables que están incidiendo directamente con temas de corrupción.

Desde luego también, tenemos que la oportunidad con este estudio de exponer la información para el diseño de políticas, ya sea integrales sectoriales, o algunas políticas de interés de acuerdo a los datos que pueda obtener y por otro lado también al momento de consultar al sector de servidores públicos se incrementa el grado de confianza en el propio estudio y los datos obtenidos, mirenen he comentado también que aquí estamos presentando, ustedes han conocido la herramienta que se utiliza para recoger la información que es el cuestionario, sin embargo, detrás de esto hay una metodología probada sustentada incluso con algunos lineamientos que el propio INEGI que es el experto en estos tema, nos promueve.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

En este sentido la población objetivo que se tiene en este estudio, obviamente son los servidores públicos, el caso de que la cobertura será en el Estado de México y con esta estratificación de población que aquí es la riqueza de este estudio en donde vamos a tener datos, tanto de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo como también del Poder Legislativo, del Poder Judicial, desde luego de los Órganos Constitucionalmente autónomos y de los gobiernos Municipales.

Me parece que sería un diagnóstico muy rico en este sector, que es el sector público, estamos ya con las fórmulas matemáticas que se han aplicado, obteniendo una muestra representativa de 2,810 personas servidoras públicas que ya en su momento de acuerdo a las aplicaciones que utilizaríamos quedarían distribuidas en cada una de las estratificaciones que he señalado y desde luego ya tenemos el cuestionario o la herramienta que nos va a permitir recopilar la información.

Debo de decir que este cuestionario además de haber sido conocido por ustedes, opinado, enriquecido con algunos comentarios, aportaciones desde luego también, algunas propuestas, también ha sido sometido a una serie de grupos académicos que son especialistas en ese tema y que también ya tiene incorporado aportaciones.

La estructura del cuestionario, básicamente obedece decía yo a que va a tener información de la propia Política, en razón de que incluso aludiendo a un tema de que hay una sobre, digamos, estimación de diagnósticos generales, éste ya sería un diagnóstico muy focalizado en cinco temas que identificamos como las causas de corrupción para el caso del Estado de México que tiene que ver con la Impunidad, con la Arbitrariedad, con la Relación gobierno – sociedad, con el Involucramiento de la sociedad y desde luego el eje que es adicional para el Estado de México la Ética pública e integridad.

Sobre estas temáticas es que van a versar las preguntas del cuestionario, esta es, quedo atento si tienen algún comentario o alguna pregunta.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Muchas gracias Lic. Palma González, realmente como bien lo comentas, la ejecución de dicho estudio para la Secretaría y para el Proceso de Implementación de la Política es necesario obviamente así como cuando se realizó el, Estudio de Percepción a nivel Municipal se trabajó aquí todo lo que son los

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

instrumentos, se revisó, se estableció la metodología sobre la cual se iba a realizar, era necesario para poder estar listo con este instrumento del servicio público poderlo realizar.

Bueno ya lo habíamos comentado fue un documento que, en la sesión de la semana pasada, en la sesión ordinaria de la semana pasada fue un punto que se pospuso para llevarlo a cabo en esta sesión, y que se pudiera tener oportunidad por parte de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva el poderlo revisar, el poderlo estructurar y en su caso poder remitir las propuestas de modificación que en su caso pudieran tener.

Tengo entendido que ya la Doctora Colín Maya, habló con el Licenciado Palma González, no sé si respecto a este punto también, pero bueno, creo que ya quedaron ahí aclaradas las dudas, no sé ahorita nos dices Doctora, y yo quisiera preguntarte Sergio si recibimos alguna otra.

En respuesta el Licenciado Sergio Palma González, Director General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala: Sí, Secretaria, también recibimos, el Maestro Oscar Bazán igualmente también ya sus comentarios, se incorporaron. Se recibieron por escrito, en este caso no comentamos con él, pero ya se incorporaron.

En uso de la voz, el Maestro Oscar Bazán Alatorre, integrante del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Brevemente, bueno, se vio la posibilidad de incorporar en este documento, la pregunta es si tienen o no Comité de Ética y Conducta, independientemente que sí se pregunta si tienen y conocen los Códigos de Conducta y de Ética.

Entonces, siendo un elemento que viene desde los Lineamientos, los cuales establece la Ley General, de que la forma en cómo se llevará a cabo, precisamente la valoración, y el apoyo de este Comité de Ética en aquellos actos que si bien es cierto no son hechos o actos de corrupción, o no hay suficientes elementos son preventivos precisamente para cualquier acción que pueda poner en riesgo la integridad de las personas, pero también la integridad del propio servicio público y de los trámites y servicios, entonces no sé si se incorporó pero era una propuesta.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

En respuesta, el Licenciado Sergio Palma González, Director General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala: Sí, ya se incorporó, es procedente.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: Así como lo comenta el Licenciado Palma González, el Estudio de percepción del servicio público, obviamente como tal es un instrumento que habla de generalidades, creo que entiendo un poco la intención de incluir esta pregunta, sin embargo, bueno queda como un poco inmersa, en esta parte porque es como un dato muy específico como de recabar alguna encuesta más que un estudio de percepción, pero bueno podemos considerar si así está bien el hecho de poderle dar utilidad a esta propia pregunta y poder incluso alimentar el indicador o la parte de Código de Ética de las prioridades de Ética e Integridad, pudiera servirnos como para alimentar la parte del servicio público.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Palma González, Director General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala: Exacto sí, el Módulo 5, que cómo refería habla de Ética e Integridad ya refiere una parte, sin embargo, esta pregunta, ya se precisó con unas que teníamos entonces ya están en estas como bien comentan.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: Esta Bien, perfecto, muchas gracias, bien, no sé si hubiese algún otro comentario al respecto.

La Doctora Karla Isabel Colin Maya, integrante del Comité de Participación Ciudadana, refiere: Muchas gracias Lic. Palma González, por la explicación del estudio, por esta exposición de la metodología y en particular me gustaría compartirle a quienes nos siguen a través de la transmisión que también pudimos dar una revisión al instrumento metodológico con el cual se va a recabar toda la información, que es un cuestionario como nos explicó el Licenciado que va a ser administrado por las y los servidores públicos que vayan a estar como selección de la muestra y las aportaciones y sugerencias que se hicieron por mi parte tuvieron algún tema de fondo principalmente para agregar algunas opciones, en las preguntas que ya traía el cuestionario.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, pregunta: ¿Cómo cuáles?

En respuesta, la Doctora Karla Isabel Colin Maya, integrante del Comité de Participación Ciudadana, refiere: Algunas opciones como, por ejemplo, se las voy a platicar, que también agradezco la oportunidad que tuvimos el día de hoy ya de generar una mesa de trabajo completa con los cuestionarios

Fue un ejercicio muy enriquecedor y algunas opciones de preguntas como quiénes serían más propensos a cometer hechos de corrupción, bueno, se sugirió que se agregaran dentro de las 13 opciones que ya traían ustedes a las y los Jueces, a las y los Ministerios Públicos.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, pregunta: ¿Qué pregunta es? Perdón.

En respuesta, la Doctora Karla Isabel Colin Maya, integrante del Comité de Participación Ciudadana, precisa: Es la pregunta 39 y por ahí agregar a personal de compras y contrataciones, personal de licencias y permisos.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta: Bueno, la diversidad de esta respuesta es como igual número de puestos que hay en el servicio público, el agregar uno, cincuenta, o setenta por que por ejemplo, el notificador, el chofer, la secretaria, la oficialía de partes, o sea es en cuanto a la respuesta puede ser un mundo de opciones.

Creo que estaban propuestas aquí las más representativas y por eso es que en el apartado catorce poníamos otro especifique como para poner, agradecemos la aportación, consideramos la parte de, pero creo que aquí es de percepción, y nos íbamos un poco más a la parte como generalizada cuando decimos las y los Magistrados, bueno ahí pudieran entrar también la parte de los Jueces que hacen como la cuestión de impartición de justicia.

La Doctora Karla Isabel Colin Maya, integrante del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Entonces podrían ser las y los impartidores de justicia.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Lo que pasa es que también lo tenemos que hacer de lenguaje ciudadano, si les ponemos las y los impartidores de justicia, de repente se nos pierde el tema, podemos hacer y considerar las opiniones, las sugerencias perdón, pero es esa la idea, la idea es no hacerlo tan extenso como para que nos llevemos cinco minutos viendo las respuestas.

En uso de la palabra la Doctora Karla Isabel Colin Maya, integrante del Comité de Participación Ciudadana, manifieste: De hecho el ejercicio que se realiza de la respuesta en esencia el cuestionario es extenso, porque es un estudio completo, desde mi punto de vista en particular y ya con los estudios especialidades en políticas públicas, considero un estudio muy completo que atiende de forma y de fondo los cinco pilares de la política que las preguntas son precisas para poder cubrir los aspectos que nos puedan dar utilidad, que nos puedan generar indicadores, en lo particular me pareció muy completo y fueron ahí algunos temas que realmente no cambian la esencia del estudio, pero sí me pareció muy oportuno el que se pudiera tener un encuentro de trabajo para poder también agregar esta perspectiva extra al estudio.

En este sentido, se trabajaron eso y otras cuestiones de los tres instrumentos y en su momento lo compartiré del resto.

En uso de la voz, Claudia Margarita Hernández Flores, integrante del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Gracias Maestra no me queda más que reconocer agradecer su esfuerzo de su equipo, su esfuerzo Licenciado Palma González y su equipo, especialmente porque justo en la parte de lenguaje ciudadano resalta, son reactivos con un lenguaje muy claro, directo y que no dejan lugar a dudas, especialmente los relativos al tema de los delitos, donde a veces no nos queda tan claro que es acoso laboral, cuál es la diferencia con acoso sexual y cuál es la diferencia con hostigamiento sexual.

Entonces me parece muy acertado que estos tres reactivos 53, 54 y 55, primero hayan definido el tipo penal como lo conocemos y posteriormente haya venido el reactivo para que tengan claro que están contestando.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Justo lo que

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

comentábamos con la Doctora Colín Maya, esta parte de no hacer como una extensión de respuestas que cuando ya lleguemos a la última ya se nos haya olvidado la primera en esta parte.

En uso de la voz Claudia Margarita Hernández Flores, integrante del Comité de Participación Ciudadana, menciona: Es ese reconocimiento, gracias.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Bueno la intención como ya bien lo comentaba el Licenciado Palma González, es poder hacer la presentación de este estudio, la intención de poderlo presentar en esta Comisión Ejecutiva es precisamente el poder tener la aprobación de este estudio de percepción para poder ser sometido a consideración del Comité Coordinador.

La intención de ser sometido a consideración de Comité Coordinador es que se apruebe su aplicación ya que es un estudio de percepción que toca lo que es el servicio público en los diferentes ámbitos en el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Autónomo y que dependiendo ya de la muestra etcétera, buenos pues se estará teniendo ya toda la logística para poder estar haciendo llegar estos cuestionarios.

Es necesario tocar al Comité Coordinador con la aprobación para la aplicación y correr este modelo, que lo difícil no es correrlo porque podemos tener la parte de la logística de cómo hacer llegar este cuestionario a los servidores públicos, que de los tres modelos, nos resulta el de más fácil aplicación, lo difícil es puntearlo y lo difícil es toda la parte que viene después de la recopilación de información, pero bueno, esa es la intención de la propuesta y es la intención de esta solicitud de aprobación y en este caso, no sé si hubiera algún comentario adicional.

Al respecto ninguno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva no expresa comentario en tal sentido.

Acto continuo la Maestra Claudia Adriana Valdés López precisa: Solicitaría a la Secretaría de Sesiones tomar la votación relativa al punto número 3 Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la estructura del Estudio de Percepción del Servicio Público sobre Corrupción en el Estado de México, para ser sometida a

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

consideración del Comité Coordinador, no sin antes decir que la estructura que ya queda con los comentarios vertidos

Al respecto, la Secretaria de Sesiones solicita expresen el sentido de su voto y una vez recabada la votación, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/EXT/01/II/2024

Con fundamento en el numeral Sexto Fracción V de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los Integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban la Estructura del Estudio de Percepción del Servicio Público sobre Corrupción en el Estado de México, para ser sometida a consideración del Comité Coordinador.

4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la estructura del Estudio de Percepción Empresarial sobre Corrupción en el Estado de México, para ser sometida a consideración del Comité Coordinador.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: También es un estudio, nace en la Comisión Ejecutiva en donde se solicitó también el estudio y pudieran realizar el análisis y las aportaciones respectivas a este estudio y dentro de las aportaciones se concluyó que era necesario poder tocar con las instituciones educativas para que pudieran realizar estos cuestionarios.

Este cuestionario ya fue a este análisis, a esta revisión, y aportación, la cual agradecemos muchísimo, de manera en un ámbito de colaboración hicieron con la Secretaría, bueno nos estuvieron atendiendo esta parte de reforzar y fortalecer esta propuesta de Estudio de Percepción Empresarial.

También, dentro de esta propuesta recordaras Maestro Bazán, que estuvimos viendo el cuestionario, y la forma en como pudiéramos una vez aprobado este instrumento como aplicarlo y demás, ahí si vamos a tener un poquito más de dificultad porque no contamos con la estructura ni con el personal para aplicarlo, pero bueno ya será un tema que estemos resolviendo más adelante con la articulación de las Cámaras a ver como lo

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

podemos sacar, pero antes tendríamos que estarlo sometiendo a consideración del Comité Coordinador y si tiene a bien poderlo aprobar para que sea parte también del complemento para poder estar alimentando los indicadores adelante.

Les pediría, a ustedes su anuencia para que el Licenciado Sergio Palma González, fuera el que nos explique este instrumento en cuanto a la parte de los cambios y la actualización, así como las aportaciones que las instituciones educativas nos hicieran, si me lo permitieran.

En uso de la voz, el Lic. Sergio Palma González, Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de la SESAEMM, expone: Con gusto Secretaria e integrantes de esta Comisión Ejecutiva, efectivamente este estudio viene a significar la tercera parte del protocolo espejo que se conoce para conocer la percepción que tiene un sector de lo más relevante de este fenómeno que se está presentando en el país, en el estado, que es la corrupción y que tiene que ver que se tengan acciones por parte de este sector para que contribuya en el sentido al combate, algunos antecedentes que valen la pena es tomar en cuenta es que hay 77 estrategias del programa de implementación que requieren alimentación de información de datos, de cifras, para evaluar las sanciones que están primero en combate a la corrupción, de estas variables, indicadores que se van a construir justamente de fuentes en este caso sobre estudios de percepción al sector empresarial.

Por otro lado, es muy importante que con este estudio vamos a tener la posibilidad o más bien se va a hacer un estándar de metodologías de instrumentos y los métodos que se utilizan comúnmente para este tipo de estudios y que atiende a temas metodológicos que recomiendan algunas instituciones a nivel nacional e internacional, como lo decía es fundamental generalmente este estudio va a reflejar unos de los sectores importantes en el tema de combate a la corrupción como es el sector de factores económicos y empresariales que ahorita vamos a conocer y decir que el propio INEGI atiende a este tema solamente que en temas genéricos y aquí lo que tratamos de hacer como lo explicaba anteriormente en el caso de servicio público focalizado al Estado, a 20 regiones y a los 125 Gobiernos Municipales.

Aquí hay una respaldo que tenemos que atender en el proyecto 45 que tiene que ver con analizar estudios y si se dan cuenta que en el anterior tendremos que atender acciones específicas relacionadas a estudios de percepción donde están involucradas todas las

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

instituciones del Comité Coordinador como también entes públicos y que esto implica que están considerados los Órganos Autónomos y los municipales, hay otra acción concreta que tiene que ver CPC, la Secretaría de la Contraloría y la propia Secretaría Ejecutiva, este estudio implica el involucramiento de todas las instituciones, igualmente aquí lo que se trata es de buscar con este estudio, es conocer información o la percepción para obtener información, datos, cifras, de este sector como es el de actividades económicas, igualmente de atender un diagnóstico muy específico de un sector que particularmente ahorita lo van a conocer, recae en muy pocos municipios geográficamente, pero que significa en términos del PIB un impacto muy importante para el Estado de México.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Correcto, porque no aplica a todos los 125 Municipios.

Acto seguido, el Lic. Sergio Palma González, Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de la SESAEMM, menciona: Si la razón metodológica es que no vamos a ir a municipios donde la aportación al PIB no tiene una significancia, por lo tanto a nivel de corrupción en el sector no es significativo en ese sentido, los indicadores que van a estar sustentados con esta información van a poder medir justamente que tendríamos que hacer en materia anticorrupción para las entidades económicas y que impacte a toda la sociedad, obviamente aquí necesitamos tener concretamente un diagnóstico que nos permita generar información y retroalimentación para el desarrollo económico, comercial, industrial, del propio Estado o de algunas regiones que está significando quizá un obstáculo para el emprendedurismo en el sentido, que a lo mejor hay algunas omisiones o actos de corrupción que no pueden permitir esas condiciones, pero luego aquí vamos a medir que tanto están afectando desde ese ángulo del estudio a las empresas el fenómeno de la corrupción, es muy importante, nos va a dar luces de información de que proyectos tenemos que diseñar ya muy concretos en materia de combate a la corrupción y que impulse en este caso a este sector económico, se podrán evaluar y saber cómo está la evolución de sistemas anticorrupción.

El perfil metodológico es donde vale la pena destacar, la cobertura geográfica, ustedes se preguntaran porque 20 Municipios, y el dato es muy significativo esta aproximadamente el 86% al PIB Estatal, en nada más y nada menos que en 20

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

municipios del Estado de México, entonces ahí está la razón de ser el estudio, la justificación estará de acuerdo al tamaño de la empresa, estamos considerando pequeñas, medianas y grandes y los tres sectores también, industria, comercio y servicios, que además hay mucha representatividad en estos municipios de acuerdo a los datos que se han aportado y la información consultada y obviamente el objetivo de la empresas establecidas en el Estado de México particularmente en los 20 Municipios y una tamaño de muestra que es el reto que tendremos que hacer, y al sitio es necesario hacerlo en las 243 empresas para que sean entrevistados.

La cobertura sectorial, como ya se mencionó tendría que ser la industria, comercio y servicios es importante que haya una representatividad proporcional de estos tres y tendría que ser vía empresa y después procedimiento.

Ahora bien, la utilidad del estudio tiene que ver con que podamos identificar la magnitud y tipo de corrupción en este sector, fíjense que aquí es importante justamente correlacionar las variables que tiene el estudio social, el estudio de servicio público y el estudio empresarial para identificar la tendencia en estas tres y la coincidencia y que nos ayude a definir proyectos específicos que impacten a los tres sectores.

Igualmente evaluar el impacto que tiene esta corrupción en este sector, aunque se habla mucho es importante saber las especificaciones sobre todo en el caso del Estado de México en esta muestra que se ha determinado conocer en qué factores tendríamos que incidir para que meter lo de emprendedurismo por parte de este sector, no tenga más obstáculos, obviamente vamos a conocer cuáles están siendo los sectores económicos más afectados por el tema de corrupción como ya hemos mencionado reiteradas veces, van a arrojar la información para constituir variables y que esta autoridad nos permita diseñar indicadores muy específicos que nos ayudan a medir la corrupción en este sector y tener información muy estratégica toda vez que no es un diagnóstico genérico, sino muy específico y sobre todo ya muy puntualizado en el sector, igualmente atiende un tema del lineamiento, no es un diagnóstico genético, es un diagnóstico focalizado a los 5 ejes de la Política, a los 5 subprogramas del Programa de Implementación y por lo tanto va a ayudar a emprender proyectos anticorrupción muy específicos en este sector y en esta revisión de la Política.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Muchas gracias

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

Licenciado Palma González, con esto estaríamos cerrando el candado relativo a los estudios de percepción, y estar hablando de tener 3 instrumentos bajo una metodología específica que van a alimentar esta Política y esta parte de módulos de la Política, no sin antes tener una estadística respecto a la percepción de la corrupción en general en los diferentes ámbitos, en el empresarial, en la parte del cuestionario del servicio público y la parte municipal en ese sentido, en la parte social, en la parte ciudadana en lo que se implementó en la parte de los municipios que fue netamente ciudadanos, bien, con esto estaríamos cerrando y la intención de poderse los presentar a ustedes es precisamente el poder tener esta aprobación respectiva por parte de la Comisión y subir este punto al Comité Coordinador en próximas Sesiones, entonces no sé si hubiera algún comentario al respecto, adelante Doctora.

En uso de la palabra, la Doctora Karla Isabel Colín Maya, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Muchas gracias Maestra, muchas gracias Licenciado Palma González, por la exposición del estudio, de la estructura del mismo y también por los trabajos generados para el conocimiento del instrumento, aquí me parece muy importante que hay un vínculo con el sector empresarial y el Comité de Participación Ciudadana, entonces podría ser alguna forma de sumar a la aplicación de este vínculo que nosotros tenemos.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Ya lo tenemos, la verdad es que a lo mejor por tu recién incorporación no lo tenías en el radar, pero ya es un tema que estuvimos empezando ya a considerar con el Maestro Oscar Bazán, en la parte empresarial, vamos a ver una vez que esté aprobado, cómo podemos tocar la puerta de estas cámaras, de ver todo este ámbito empresarial y claro es un instrumento que nos va a costar y lo digo con la seguridad del hecho, mucho porque no podríamos estar mandando, no tenemos ni siquiera el padrón para estar mandando a esta parte, entonces una, y dos la certeza o como parte de la metodología la forma de aplicación nos va a dar mucha seguridad respecto a resultados y no quiero poner en una mesa de comparación sí es lo mismo en mandarle el instrumento a un sector empresarial o a un sector comercial que mandárselo a un servidor público, creo que hay totalmente marcadas diferencias al respecto y este nos va a tomar mucho más tiempo, sin embargo bueno ya será un punto que estaremos tocando dentro de la mesa de esta Comisión Ejecutiva una vez que el Comité Coordinador en su caso nos autorice este aplicación de este

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

instrumento como tal para fortalecer y alimentar los indicadores y generar nuevos indicadores, estaríamos tocando la puerta en ese sentido.

En uso de la palabra, la Doctora Karla Isabel Colín Maya, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Antes de terminar mi punto, compartir que considero importante que cuando sea esta exposición en el Comité Coordinador podamos hacer uso del vínculo que hay con la Secretaría de la Contraloría que viene dentro de una de las acciones conjuntas la justificación para este ejercicio y que a su vez vincule con la Secretaría de Desarrollo Económico que son quienes sí tienen el padrón y quienes sí tienen los foros, los directorios, el personal, porque con ellos mismos se acercan para pedir proyectos, etcétera, entonces ahí hay una oportunidad para mejorarla.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Seguramente sí, es parte de la metodología y de lo que tiene considerado ya la Dirección General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción el poder acercarnos esta parte del universo de aplicación de los instrumentos, no sé si pueda ser a través de la Secretaría de la Contraloría y vía Desarrollo Económico, ese es una tema que seguramente se discutirá con el Comité Coordinador y será el Comité Coordinador el que nos esté un poco autorizando esta parte de aplicación metodológica sobre donde hemos a propuesta obviamente de nosotros, no sé si esa sea la mejor forma y en ocasiones cuando las solicitudes salen de un ámbito Gubernamental a X o Y empresa llevan una atención específica y esta no es la intención ni de influir en esta presión, por eso es que para nosotros era muy importante contar con esta consultoría o despacho que pudiera estar aplicando estos cuestionarios, sin que en el medio de la aplicación interviniera autoridad Gubernamental y que sesgara un poco la parte de las respuestas, pero es un aspecto que hay que considerar, que hay que tomar en cuenta y que bueno la intención que buscamos con la aplicación no solamente este cuestionario, sino de todos los demás es tener respuestas y tener un diagnóstico o un estudio de percepción lo más real posible.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Además incluye muy bien no solo percepción, consideró aplicación, experiencia, traer más del 50% del estudio que nada más a lo mejor para que no pese tanto el nombre, pero es incidencia totalmente este instrumento.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Aprovechado la oportunidad de tocarle la puerta a la parte esta ciudadana que está inmiscuida en un sector que en este caso es el económico y empresarial, no lo hacemos o no estamos en posibilidades de hacerlo tan seguido, aprovechando este tema bueno se vio la oportunidad de podernos tal vez ampliar un poco en él instrumento, pero para que nos pudiera estar generando información muy valiosa para nuestro tema de política anticorrupción.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Me pareció muy atinado.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Gracias, adelante Maestro Bazán.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Si comentar yo creo tienen muchas razones de ser que han expuesto, sino también fue ahí un comentario del sistema nacional de la Secretaría cuando se crea la política nacional ya se hace una revisión y algunos comentarios sobre la Política Estatal y precisamente pedían esto, que hubiera estudios más focalizados hacia el Estado de México, porque si bien es cierto como dicen los estudios del INEGI o los estudios que se realizaron a lo mejor le dejaron ahí algunas o siempre hay una evolución hacia dónde queremos.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Y reconocemos la aplicación de los estudios de todas estas estancias que hacen este tipo de herramientas y demás, pero son instrumentos que dan un dato muy general, si tú ves la parte de INEGI respecto de la muestra sí señala el Estado de México, pero no tiene un estudio de una percepción ciudadana de 125 Municipios y nosotros actualmente estamos estratificando los resultados de este estudio de ciudadano por municipio, lo estamos referenciando y tenemos datos muy estadísticos y lo que comentas es muy puntual, sí es general, pero el Estado de México es tan variante que no es lo mismo estar hablando del sur que estar hablando del valle de Toluca que está hablando del valle de México, por eso es que para nosotros sí era muy muy importante el poder tener estos estudios estratificados y lo que comenta bien el Maestro Bazán Alatorre, esta parte de no había un estudio como tal.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

El estudio de percepción ciudadana que se hizo en los 125 Municipios que es un estudio de percepción social de nivel ciudadanía es el primero en su tipo, el que se pretende implementar en la parte empresarial que se pretende aplicar en el servicio público, entonces creo que para poder tener los elementos de combate a la corrupción debes de tener perfectamente diagnosticado por donde hay que entrar.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, comenta: El segundo comentario, bueno este documento ya se había visto, se ha estado revisando y trabajando, no es un documento que presenta únicamente la Secretaría Ejecutiva, sino presenta, se trabaja, se madura, veo muchos cambios, traemos a nivel empresarial o con nuestra idiosincrasia empresarial, se pudiera decir, que cuando hablamos de soborno lo provocamos las unidades económicas, los empresarios, mundialmente no es así, el soborno es cuando inclusive hay una extorsión o como ya se pone y se clava el documento te piden una dadora, ya no se siente el empresario mexicano por medio del Estado de México, los conozco a mis compañeros tan agredido como diciendo es que yo provoqué, no, más bien si no me sentí extorsionado no hablando nada más de los empresarios, un policía si no me entregas los papeles ahorita o no conoce y el que nos pasó o en este grupo que si no puedes circular porque no tienes la calcomanía, que tienes un mes para circular, etcétera en ese momento terrible te amenazan de recoger el coche, la segunda es que independientemente nosotros estamos trabajando con el Comité de Participación Ciudadana en otros proyectos con el Pacto Mundial o Global Compact, que es especialmente las Naciones Unidas que atiende la ética empresarial y los niveles de cumplimiento de los modelos, estamos nosotros promoviendo y a lo mejor aquí como una propuesta podría ser trabajarlo con las universidades que también ya lo estamos trabajando y que sea de ellos que esté sí lo apliquen las universidades que tienen más confianza a una universidad.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Estaría ideal, pero la verdad es que ellos también tienen su propia carga.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Entonces nosotros podemos y es la forma en que podemos articular, sí ya vamos a sacar una encuesta de ética interna empresarial y a través de investigadores de la universidad de la UAEMEX con otras universidades inclusive de Argentina de

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

Córdoba, Siglo XXI y una española que ya traen en lo interno de la ética empresarial interna únicamente, no es un estudio de percepción de la corrupción.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Pero ya no es este.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, indica: No, a lo que me refiero es que las universidades sí se pueden sumar y ellos mismos a lo mejor podrían conseguir recursos para aplicar este tipo de encuestas.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta: Sí de verdad es que es un tema que hemos estado considerando, de hecho, la pregunta, si bien es cierto es un documento que ya estaba en la mesa, la propuesta inicial de la Secretaría Ejecutiva fue el mismo cuestionario de más de sesenta preguntas o sea realmente el cuestionario que se puso, hemos tenido la aportación de las diferentes áreas académicas o de los académicos que no los han mejorado, entonces lo que expondría ya de regreso una vez que en caso de que se tenga la aprobación sería el revisar qué mecanismo pudiéramos aplicar mejor, sí es a través de las universidades, que la verdad es que sería genial, pero comento tienen sus propios compromisos y me va a decir sí fórmense llegan a buen tiempo, a través de las cámaras pudiera ser, hay que generar toda una logística para que nos puedan atender la metodología, porque si bien es cierto es un instrumento, tampoco es que lo puedo ir a distribuir, a recoger a los dos días para ver cuando me lo entregan requisitado, es un tema que se tiene que cuidar para poder estar seguros de los resultados o de los puntajes que se alcancen en cada una de las respuestas.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Considera la confidencialidad de los datos.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: Es correcto, así es, bueno en ese caso si no queda otro comentario.

El Maestro Oscar Bazán Alatorre, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, señala: Si bien es cierto no a través de Gobierno, estoy totalmente de acuerdo en que cuando al empresario ve Gobierno puede cambiar sus datos o sus respuestas, sin

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

embargo la Secretaria nos puede acercar mucho con todas las cámaras, ella proviene atinadamente lo sentimos así los empresarios, atinadamente es un muy buen perfil dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico, fue Presidenta de la CANACO en el Valle de Toluca, fue Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial, tiene todas esas relaciones y creemos en ella a final de cuentas.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Bueno y ustedes con esta parte y este toque ciudadano pudiera tocar esa puerta para poder hacer ese trabajo, tiene muy buen perfil esta parte.

Solicito a la Secretaria de Sesiones tomar la votación relativa a la aprobación del punto número cuatro del orden del día, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/EXT/01/III/2024

Con fundamento en el numeral Sexto Fracción V de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los Integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban la Estructura del Estudio de Percepción Empresarial sobre Corrupción en el Estado de México, para ser sometida a consideración del Comité Coordinador.

5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la estructura del Estudio sobre perfiles de puestos en los entes públicos del Estado de México, para ser sometida a consideración del Comité Coordinador.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: Este estudio de perfil ya se había presentado antes y quiero comentar un poco los antecedentes de esta idea que se expone a esta Comisión Ejecutiva el 25 de octubre del 2023 por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez, que presenta inicialmente un cuestionario de nueve preguntas, para dar atención concreta a la acción dos del proyecto diecinueve del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (**PI-PEA**), relacionada

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

a verificar la existencia de perfiles de puestos con perspectiva de género.

Entendiendo el perfil de puestos como no la parte de la descripción de los diferentes puestos que existen en las dependencias, sino un perfil de género como tal.

La Secretaría Ejecutiva, a solicitud de la Comisión Ejecutiva, realizó una investigación, recopiló información y estructuró un cuestionario que comprende cinco apartados y 29 preguntas con el fin de atender los requerimientos metodológicos, técnicos e instrumentales que le permitieron dar el carácter de estudio

Este estudio cuenta con el perfil metodológico que se exige para este tipo de herramientas, y su contenido fue consultado con especialistas del sector académico quienes emitieron sus observaciones, recomendaciones y comentarios.

Siempre es importante tocar la base con los académicos, para poder tener sus comentarios. Agradecer al área académica, de igual forma y únicamente para complementar el tema respecto que se hizo en este estudio de perfiles, si me permiten el uso de la voz para el Licenciado Sergio Palma González, Director General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Palma González, manifiesta: Claro que sí, con mucho gusto, con su permiso; esto que empezó con nueve preguntas creemos que el perfil de puestos, los adjetivos de perspectiva de género con enfoque de derechos humanos lo tuvieron que hacer más rico y amplio.

Como cualquier proceso de investigación nos dimos a la tarea de recopilar información sobre el tema, consultamos algunos documentos similares, igualmente nos dimos a la tarea de consultar a este tipo de estudios análogos, como los que hace el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**) en el tema algunas preguntas y desde luego llegamos a una conclusión de que era necesario ampliarlo, toda vez que el tema lo amerita, es uno de los diagnósticos que ya como ustedes lo pueden observar, ya obedece estrictamente a una acción, es decir este ya se va poder utilizar en una acción, respondiendo a una de ellas con la finalidad de que ya tengamos evidencia precisa, en este caso de un sector muy específico que son las Coordinaciones de Administración y Finanzas que es lo que tienen sobre documentos de perfiles de puestos ya sean

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

catálogos u otros documentos similar, pero que es lo que tienen y sobre todo que va abonar en términos de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Justamente lo que estamos buscando es conocer la existencia de perfiles de puestos que tengan perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. En cuanto a contenidos que exigen las normas básicas sobre esto e incluso la propia legislación a la pertinencia, a que me refiero, si nosotros revisamos alguna legislación esta obligando ya algunas instituciones que tengan estos aspectos y esta muestra a partir del perfil de puesto nos va a dar alguna información que tanto se obtiene en ese sentido en la legislación, igualmente que en los otros estudios vamos a obtener datos, cifras, información ya pormenorizada acerca de los perfiles de puestos en las instituciones que comprenden el Sistema Estatal Anticorrupción, igualmente vamos a meter un diagnóstico, diría que va a ser el primer diagnóstico que se tiene en esta materia y sobre todo la riqueza, porque la amplitud y la cobertura que tiene me parece muy atinado.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Por lo menos en el Estado de México si, recordemos que Mexiro, hace estudios anualmente en relación a esta aplicación de la política con perspectiva de género y derechos humanos, y en esos estudios. No es que no estemos considerando dentro de la política esta perspectiva de género y todo este tema, sino que no tenemos la documentación soporte para poder comprobar y acreditar que efectivamente la estamos considerando, con este estudio, este análisis pudiéramos estar saliendo con mejores resultados, Mexiro le da un giro profundo a este análisis y lo desglosa en muchas categorías como posibilidades hay, el estudio nos pudiera dar muy buena respuesta a las solicitudes de Mexiro, en cuanto al estudio que realiza constantemente en materia de política y género.

Continuando con su intervención el Licenciado Sergio Palma González, refiere: Es atención a algunos compromisos, como bien lo señala la Secretaria Técnica, de carácter internacional que algunas organizaciones de la sociedad toman para ver que tanto las instituciones están atendiendo los temas de compromisos internacionales y de legislación nacional o a veces también local.

Esto se justifica, porque es una prioridad de la propia Política Estatal Anticorrupción, que sea desagregado en un proyecto y que desde luego ya tiene acciones específicas, el diagnóstico nos va a dar información de variables que va a permitir saber que tanto las

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

instituciones atienden en sus perfiles de puestos estos temas y también aquellos aspectos técnicos normativos que todo perfil de puestos debe atender, desde educación, experiencia, conocimientos, habilidades y destrezas, pero además que tanto se atiende el tema de perspectiva de género con enfoque de derechos humanos.

Por otro lado, como lo hemos dicho seguramente va a haber áreas de oportunidad, como proviene de una acción concreta de la propia política, vamos a haber a que se comprometen las instituciones dado el diagnóstico, que esta indicando, que hace falta, que es necesario fortalecer e incluir en los catálogos de puestos.

Esta característica es más focalizada a una población objetivo como lo es las Coordinaciones de Administración y Finanzas u homólogas, esta es una dificultad técnica desde luego del estudio, sin embargo, creemos que si pudiera abarcar incluso aquí en las mesas discutimos y es pertinente que sean ellos directamente que atienden el tema, porque si lo desagregan o lo delegan a un área muy operativa, seguramente no vamos a obtener la información, también este estudio como la propia política esta estratificado a que comprenda el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, a Órganos Autónomos y a los a los propios Gobiernos Municipales.

La cobertura será en el Estado de México y la técnica de recolección va a ser un cuestionario autoadministrado, por una aplicación, que desde luego estamos viendo la más viable, la Doctora Colín Maya hizo una recomendación en lo particular, estamos valorado cuales, la tenemos considerada, sin embargo, la estamos explorando que ventajas tiene.

Los beneficios que este estudio ha arrojado es verificar la paridad de género en los entes públicos, identificar la existencia de brecha salarial entre hombres y mujeres en el sector público, este es un dato si delicado, pero también muy relevante.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Que mucho se ha habla y no tenemos un dato específico y el dato que existe es un dato general que te puede arrojar las diferentes instancias que emiten esto, también estos resultados y que no son específicos o nos particulares para el Estado de México, hablan de números a nivel general, la idea es precisamente de tener este dato como punta de lanza para tomarlo en cuanto a los estudios que pudieran venir en su futuro y estar dejando como establecido el punto de

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

partida para ver que tanto en el Estado de México se trabaja para reducir esta brecha salarial, en base a acciones específicas que combata ese problema, pero traducido en una percepción de como lo va viendo el servidor público.

Acto seguido, el Licenciado Sergio Palma González, menciona: Efectivamente Secretaria Técnica, porque incluso en diálogos decíamos, este dato nos va orientar, que tanto la igualdad sustantiva, que tanto se difunde, es realidad o no es realidad en las instituciones y por eso las áreas de oportunidad en función del cumplimiento normativo es fundamental, que tanto cumple normativo y que tanto realmente hay áreas de oportunidad para que con base a ese dato salarial diga la igualdad sustantiva tiene que apuntar eso.

La estructura de la propia herramienta comprende:

- Datos Generales
- Conformación de los perfiles de puestos
- Asimilación de principios y valores
- Igualdad de oportunidades y Derechos Humanos
- Conformación de la plantilla laboral

En conclusión, este es el estudio, atiende a una de las acciones ya concretas del propio Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y con esto seguramente estaríamos dando cumplimiento algunas acciones que estamos involucrados incluido el Comité de Participación Ciudadana.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, pregunta: A los integrantes de la Comisión Ejecutiva si hay comentarios al respecto.

La Doctora Karla Isabel Colín Maya, integrante del Comité de Participación Ciudadana, comenta: Analizando el instrumento me parece muy oportuno su metodología y su contenido, incluso la pregunta uno ya es una verificación.

1. En la institución donde labora, ¿se cuenta con perfiles de puestos? Si o No.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

Si no cuentas ya con eso tenemos alcanzado el objetivo e incluso de la acción que marca el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, porque con eso se esta consiguiendo la verificación de se tiene o no se tiene.

Agradecer mucho las aportaciones que hayan recibido, como consultora externa de lo que fue la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación, para la certificación en espacios libres de violencia la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (**CONAVIM**), hemos realizado ya muchísimos estudios sobre brecha salarial, perfiles de puestos y me pareció que con las tablas que tienen en el cuestionario se pueden alcanzar todos y cada uno de los objetivos, porque gracias a la interpretación que van a tener una vez ya con la información en la mano, van a identificar no solo si existe o no brecha salarial y de género, sino en que grado o de cuantos estamos hablando de que nivel es la brecha salarial, si hay una brecha de escolaridad, si hay una brecha en la asignación de los puestos, entonces, ahí me pareció muy atinado el contenido del estudio y la única aportación que se hizo en esencia sobre este instrumento es que para poder hablar de perspectiva de género y de derechos humanos, no solamente hablamos de hombres y mujeres, sino también de diversidad sexo genérica en cuanto a la perspectiva de género y el tema de derechos humanos, me pareció que también, puede abarcar juventudes, sin acrecentar el cuestionario, simplemente con hacer ahí algunas menciones: Juventudes, adultos mayores, comunidades y pueblos originarios, por ahí con un tema de personas con discapacidad que es la tendencia que viene protegiendo el área de derechos humanos en el sector laboral, gracias por permitirnos conocer este estudio, por robustecerlo y en su momento ya que estemos teniendo más datos sobre la aplicación.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expresa: Esta parte que comentas Doctora Colín Maya, que lastima que no estuviste en esta parte de las mesas que esta Secretaría tuvo con su propio personal para estar trabajando este cuestionario, hubiera sido muy enriquecedor el tenerlo, considerar esta aportación y en la parte de derechos humanos tienes toda la razón, no solamente se habla de hombres y mujeres, hay que considerar en los derechos humanos esta parte de los discapacitados, los adultos mayores, la comunidad indígena y todo esto valdría la pena poderlo reforzar en este apartado para que lo consideres Licenciado Palma González.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

Una vez que hemos escuchado este estudio y los comentarios de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, solicito a la Secretaria de Sesiones tomar la votación relativa a la aprobación del punto número cinco del orden del día, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/EXT/01/IV/2024

Con fundamento en el numeral Sexto Fracción V de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los Integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban la Estructura del Estudio sobre perfiles de puestos en los entes públicos del Estado de México, para ser sometida a consideración del Comité Coordinador.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que, siendo las **dieciocho horas con dieciséis minutos del veinte de febrero de dos mil veinticuatro**, se concluye la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(Rúbrica)

**Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Mtro. Oscar Bazán Alatorre
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Primera Sesión Extraordinaria de 20 de febrero de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024

(Rúbrica)

**Dra. Karla Isabel Colín Maya
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta **SAEMM/CE/SES/EXT/01/2024** instrumentada con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el veinte de febrero de dos mil veinticuatro. -----